



**Asunto:** AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA.JUNIO 2021.

Tal y como se especifica en el Art. 11 de las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES AL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA MENORES DE 45 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE ALMERÍA (CENTRO HISTÓRICO), por la presente se comunica para general conocimiento que se las solicitudes formuladas durante el mes de junio y que cumplen los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras de la subvención son las que figuran en la relación adjunta, en la cual se indica igualmente el importe subvencionado y el importe máximo a obtener por el solicitante, en el caso de mantenga los requisitos establecidos en las mismas durante el periodo subvencionable (Ejercicio completo de 2021):

BENEFICIARIO	SOLIC.	PTOS	FECHA CONTRATO	MES INICIO	MESES 2021	SUBVENCION MES	SUBVENCION TOTAL MAXIMA
M <sup>a</sup> DEL PILAR MANZANO MORENO	JUNIO	8	16/04/2021	15 MARZO	8,5	250,00 €	2.125,00 €
LUIS SANTIAGO CARRILLO	JUNIO	5	01/05/2018	ENERO	12	250,00 €	3.000,00 €
CAROLINA ESTAFNIA FORGIONE	JUNIO	8	01/11/2020	ENERO	12	250,00 €	3.000,00 €
PATRICIA VILCHEZ GARCIA	JUNIO	5	01/01/2021	ENERO	12	250,00 €	3.000,00 €
LUCIA UBEDA MINGUEZ	JUNIO	5	26/04/2021	MAYO	8	250,00 €	2.000,00 €

Lo que se comunica para conocimiento general y surta los efectos oportunos.

Almería, 8 de Julio de 2021  
 La Consejera-Delegada de la Empresa Municipal

Fdo.: D<sup>a</sup> Ana María Martínez Labella

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTINEZ LABELLA ANA	08-07-2021 10:56:03